



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00408037- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2024-00408037- -UNC-ME#FCC donde se solicita el reconocimiento de los servicios prestados por la Lic. Pilar María Ferreyra, DNI 17.823.696, en el dictado del Módulo 2 "De la comunicación al diseño. Presentaciones personales y profesionales" de la Diplomatura universitaria de formación continua en habilidades y destrezas comunicativas, aprobada por RHCD-2024-62-E-UNC-DEC#FCC, el día 11 de mayo de 2024.

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran incorporados los informes y la documentación exigidos por los arts. 4, 16 inc. a) y 18 de la Ord. 5/12 HCS para las contrataciones bajo la modalidad Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) - corta duración-.

Que de acuerdo al tiempo transcurrido, corresponde reconocer con carácter excepcional y por única vez los servicios de que se trata.

Que existen fondos suficientes para hacer frente a la erogación que demanda el pago de los honorarios.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Reconocer, con carácter excepcional y por única vez, los servicios prestados por la Lic. Pilar María Ferreyra, DNI 17.823.696, en el dictado del Módulo 2 "De la comunicación al diseño. Presentaciones personales y profesionales" de la Diplomatura Universitaria de formación continua en habilidades y destrezas comunicativas", el día 11 de mayo de 2024, y disponer el pago de la suma de pesos cuarenta mil (\$40.000) en concepto de legítimo abono.

ARTÍCULO 2°.- Disponer que la erogación que demanda el pago de los servicios previstos en la presente, sea afrontada con recursos provenientes de de la Fuente: Recursos Propios de la Diplomatura Universitaria de formación continua en habilidades y destrezas comunicativas (Partida PILAGÁ: A.0001.042.003.000.12.52.30.00.01.00.3.0.0.0000.1.21.3.4) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 3°.- Protocolicese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico Financiera. Oportunamente, archívese.